



# Caritas

## Cáritas en defensa de los derechos

*Nuestro trabajo ha pasado de asistir a las personas a acompañarlas en la defensa de sus derechos.*

*Noelia Fernández Higuera, responsable de Acción Social de Cáritas Diocesana de Getafe.*

El acompañamiento con mirada de derechos humanos no es algo propio solo de nuestro tiempo. Desde la Edad Antigua, ya encontramos textos sagrados que nos hablan de la búsqueda de la justicia y de socorrer al oprimido.

Las palabras y los conceptos que utilizamos han ido evolucionando, pero acompañar en la defensa de los derechos humanos ha sido, y es, signo de trabajar por el mandamiento que Jesucristo nos encomendó a la humanidad: amarnos como Él nos amó. Reconocernos como hijas e hijos de Dios, es la mayor defensa de los derechos y la dignidad del ser humano.

***“¡Aprendan a hacer el bien! ¡Busquen el derecho, socorran al oprimido, hagan justicia al huérfano, defiendan a la viuda!”. Isaías 1:17***

### Una labor propia de Cáritas

Por ello, acompañar con mirada de derechos es una labor propia para Cáritas. Si bien es cierto que nos encontramos con multitud de situaciones en nuestras dedicaciones diarias en las que no resulta tan sencillo llevarlo a cabo.

El asistencialismo supone atender a las personas con necesidades y socorrer en la emergencia, pero, como recuerda el teólogo Ximo García Roca, “sin olvidar buscar el equilibrio con la defensa de los derechos». Una cuestión, necesariamente, nos debe llevar a la otra.

Cuando miramos a las personas desde sus necesidades podemos caer en el error



de enfocar toda nuestra acción exclusivamente en cubrirlas. Es fundamental incorporar en nuestro acompañamiento la mirada de derechos que nos permita atender las necesidades a la vez que ponemos el foco en las causas que las provocan, y ver a las personas como sujetos de derechos y no solo como personas con necesidades o receptores de ayudas.

***“Aunque repartiera todos mis bienes para alimentar a los pobres y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, no me sirve para nada.” Corintios 13:3.***

## **No sustituimos a la Administración**

Otra de las mayores complicaciones la encontramos a la hora de mantenernos en nuestro papel de subsidiaridad. Nuestra acción nace del amor y no de la obligación de garantizar derechos; por ello debemos mantenernos muy alerta con los límites y no sustituir el papel de la Administración Pública.

Es indiscutible que, como entidad, precisamos recursos y medios para poder atender a las personas. Gracias a ellos, podemos cambiar la dura realidad de personas concretas. Pero por más recursos que una entidad pueda tener, no lograría paliar todas las necesidades existentes. Cambiar las injusticias sociales, solo es posible desde la defensa de los Derechos Humanos y la protección del Bien Común.

El camino desde el asistencialismo al acompañamiento en derechos es largo. Tenemos mucho recorrido y etapas superadas, pero también grandes retos y dificultades que superar. La fuerza para seguir la recibimos a diario de las personas que acompañamos, que agradecen que les curemos las heridas, pero, sobre todo, que les tendamos la mano para levantarse y caminar juntos en la defensa de nuestros derechos.